

= A C T A N° 590/13 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 10.860/13.-EXPEDIENTE N 2013-86-001-00354. CONGREGACIÓN DE LOS PADRES CARMELITAS DESCALZOS. SOLICITAN EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y DE PATENTE DE RODADO. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Congregación de los Padres Carmelitas Descalzos, y lo informado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la exoneración por el presente ejercicio del Impuesto de Contribución Inmobiliaria de los padrones rurales Nos. 10170 y 745 de Florida, padrón urbano N° 20447 de Florida y vehículo matrícula N° OAC 1022, propiedad de la Congregación de los Padres Carmelitas Descalzos, al amparo de lo previsto por los Arts. 5 y 69 de la Constitución de la República. 2)ESTABLÉCESE que debe hacerse efectivo el pago de las tasas que se cobran conjuntamente con el citado impuesto, ya que no están incluidas en la exoneración prevista por la Constitución de la República. 3)PASE a División Administración Documental a fin de notificar a los interesados. 4)SIGA a sus efectos al Departamento de Hacienda. 5)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.861/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05211. GONZÁLEZ PÉREZ, SILVIA. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE BECA DE PISCINA. VISTO: La solicitud de beca presentada por la Sra. Silvia GONZÁLEZ PÉREZ, con el fin de asistir a la Piscina Municipal. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido por Decreto 3/96 de la Junta

Departamental, la misma cuenta con los requisitos imprescindibles exigidos por el mencionado Decreto, en cuanto a exoneración de la cuota y tasas que gravan la gestión de ficha médica para asistir a la Piscina Municipal. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORÍZASE a la Sra. Silvia GONZÁLEZ PÉREZ, a concurrir a la Piscina Municipal, los días y horarios que se deberán coordinar previamente con la Dirección de dicha dependencia, exonerándosele del pago de tasas que gravan la gestión y expedición de ficha médica y cuota por asistencia por el ejercicio 2013. 2)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 3)SIGA luego a la Oficina de Relaciones Públicas y División Cultura Física (Piscina Municipal), para su registro y demás efectos. 4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Centro Médico Municipal, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.862/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05420. D.G.D.S. SUGERIR NOMBRAMIENTO INTERINO DE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO AGROINDUSTRIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Néstor BARRETO, Ficha N° 9324, quién desempeña funciones superiores a su cargo afectado al Departamento Agroindustrial. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Néstor BARRETO, Ficha N° 9324, tareas inherentes al Grado 7 del Escalafón Directivo, estableciéndose que a partir del 1° de marzo del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 7 del citado

Escalafón. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación del funcionario al Departamento de Desarrollo Sustentable. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.863/13.-EXPEDIENTE N 2013-86-001-01470. BATALLÓN SARANDÍ DE ING. DE COMBATE N° 2. SOLICITA PAGO DE HORAS TRABAJADAS EN PARQUE TOMÁS BERRETA DE SARANDÍ GDE. VISTO Y CONSIDERANDO: Los trabajos acordados entre esta Intendencia y el Batallón Sarandí de Ing. de Combate N° 2, con el fin de hacer efectivo el mantenimiento del Parque Tomás Berreta de la ciudad de Sarandí Grande y lo informado por el Municipio de Sarandí Grande. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se haga efectivo el pago de las horas trabajadas por personal del Batallón Sarandí de Ing. de Combate N° 2, en el Parque Tomás Berreta de la ciudad de Sarandí Grande, por el período comprendido en el mes de marzo de 2013, de acuerdo a la planilla contenida en anexo de actuación N° 1. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento del Municipio de Sarandí Grande, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.864/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01516. CAMILO ARIZAGA. SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA TURISMO LIBRE DE AUTOMOVILISMO. VISTO: El planteo efectuado por el Sr. Camilo ARIZAGA, relacionado a la solicitud de colaboración, con el fin de seguir participando en los campeonatos de automovilismo. CONSIDERANDO: 1)Que el gestionante cuenta con importantes antecedentes desde el año 2009, habiendo logrado ocupar importantes puestos en la categoría “Turismo Libre”. 2)Que se encuentra dentro de los objetivos de la

Administración, apoyar emprendimientos de equipos deportivos floridenses, que activamente y en forma responsable han participado en un sin fin de encuentros automovilísticos, como embajadores del departamento. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración al Sr. Camilo ARIZAGA, consistente en un partida única y en efectivo equivalente a \$ 25.000, a fin de solventar en parte los gastos de participación en los campeonatos referenciados, y en virtud del contenido de los considerandos que anteceden. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)NOTIFICADO el interesado y con conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =

RESOLUCIÓN N° 10.865/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01198. D.G.D.S.

PROYECTO “LA SECUENCIA”, UNA NOVELA DE NOEL ALVAREZ, PRESENTA EL PROYECTO Y SOLICITA APOYOS. RESOLUCIÓN. 1)FACULTAR al Departamento de Desarrollo Sustentable, a coordinar el traslado siempre y cuando cuenten con el vehículo afectado a su área, además de las cinco cenas destinadas al equipo del Grupo Cultural del Plata, con motivo de realizarse en Florida y Villa Cardal el Proyecto “La Secuencia”. 2)CON anotaciones y notificación de los interesados por parte del Departamento de Desarrollo Sustentable, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.866/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01166. MAGDALENA FIESCHI CABRERA. SE SOLICITA DEVOLUCIÓN DIFERENCIA DE VALOR TASA DE BALDÍO, PADRÓN 723, LOC. 26, AÑO 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Hacienda - División Contribución y Patente y la Asesoría Jurídica precedentemente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a realizar la devolución del importe cobrado en demasía a la Sra. Magdalena

FIESCHI CABRERA, por concepto de Tasa de Baldío, del padrón N° 723 de la localidad de 25 de Mayo, pasando a tales efectos al Departamento de Hacienda. 2)CON notificación de la gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.867/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00889. CARLOS CALZADA. SE SOLICITA DEVOLUCIÓN DIFERENCIA DE VALOR DE TASA DE BALDÍO, PADRÓN 8258, AÑO 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Hacienda - División Contribución y Patente y la Asesoría Jurídica, precedentemente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a realizar la devolución del importe cobrado en demasía al Sr. Carlos CALZADA, por concepto de Tasa de Baldío, padrón N° 8258 de Florida, pasando a tales efectos al Departamento de Hacienda. 2)CON notificación de la gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.868/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01273. ALEJANDRO SILVA. SOLICITUD DE AYUDA PARA CURSOS. VISTO: El planteo efectuado por funcionarios afectados al Departamento de informática, solicitando apoyo para solventar gastos de capacitación en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: 1)Que si bien dentro de los objetivos planteados por la Administración en materia de capacitación de funcionarios, se encuentra el de apoyar instancias que potencien el conocimiento de los recursos humanos, se creó para ello el Instituto de Estudios Municipales. 2)Que entre otros, los propósitos perseguidos es el de llegar a instruir a la mayor cantidad de funcionarios, lo que conlleva a un enriquecimiento de carácter general y no puntual, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad. 3)Que el Ejecutivo reconoce y valora el esfuerzo que los presentados realizan para su formación, entendiéndose que se trata de un propósito de superación académica

personal, que de atenderlo se configuraría en un posterior compromiso de demandas imposibles de afrontar. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍCASE a los funcionarios Alvaro GARRACINI y Martín PÉREZ, haciéndoles saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden, deseando en cada caso, que su desarrollo los congratule y les posibilite ser parte activa de un mundo que permanentemente avanza, pasando a tales efectos al Departamento de Informática. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.869/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01358. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PALLEIRO, ARIEL. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO UN LOCAL PARA EL PAGO DE PATENTE EN CHAMIZO. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de las palabras del Sr. Edil Ariel PALLEIRO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.870/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01266. OFICINA A. GALLINAL. SE PLANTEA SITUACIÓN DE LOS ARCOS CANCHA DE FÚTBOL EN PLAZA DE DEPORTES DE LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO GALLINAL. RESOLUCIÓN. 1)FACULTAR a la Unidad de Descentralización a gestionar la compra de materiales para la construcción de los arcos destinados a la cancha de la Plaza de Deportes de la Localidad Alejandro Gallinal, estableciéndose que una vez obtenido los mismos el Departamento de Talleres construirá las estructuras. 2)PASE a la citada Unidad y Departamento de Talleres y Depósitos. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.871/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-01408. SRA. MARIA DEL PILAR CUADRI LEIVA. SOLICITA DONACIÓN CONSISTENTE EN CHAPAS Y

ALFAJÍAS PARA ARREGLO DE LA VIVIENDA DONDE HABITA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. María del Pilar CUADRI LEIVA, en relación a la necesidad de contar con materiales para la reparación de su casa, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Pilar CUADRI LEIVA, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,5 mts., estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2) SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3) CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.872/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00678. LUIS EMILIO OLIVA. PROPUESTA GANADORA EN SU TERRITORIO “CANCHA FÚTBOL 5, CLUB ATLÉTICO “EL INCA”, N° 105. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Institución Atlética “el Inca” de Casupá, se vio beneficiada con su proyecto denominado “Cancha de Fútbol 5”, en el marco del Presupuesto Participativo 2012, como surge informado por la Secretaría de Asuntos Comunitarios y Presupuesto Participativo, la Mesa Ejecutiva del Presupuesto Participativo y la Unidad Asesora, de esta Comuna. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) OTORGAR una partida equivalente a \$ 125.000, destinada a la Institución Atlética “El Inca” de Casupá, Sres. Luis OLIVA y Santiago MENDIOLA, a fin de financiar el proyecto que promueven, disponiéndose en este acto el pago de un anticipo equivalente al 50%, -previo a la ejecución de las obras-, y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento

General del Presupuesto Participativo, aprobado por expediente N° 2.727/2011.

2)ESTABLÉCESE que una vez comprobada la concreción de las obras, presentada la Rendición de Cuentas Parcial referente al destino de los fondos de la primer entrega, se liberará el 50% restante, previo informe de la Unidad Asesora. 3)PASE a la Asesoría Notarial para su conocimiento y confección de la documentación de estilo. 4)CONTINÚE al Departamento de Hacienda a los efectos dispuestos. 5)SIGA a la Secretaría de Asuntos Comunitarios y Presupuesto Participativo a los efectos de realizar los controles y seguimientos del caso. 6)CUMPLIDO de conformidad y previo pase por la Unidad Asesora, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.873/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00676. JUAN FRANCISCO CHIRIBAO. PROPUESTA GANADORA EN SU TERRITORIO “PLATEA DE VESTUARIOS DEL CLUB A. ESTRELLA AMÉRICA”, N° 103. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Club Estrella América de Casupá, se vio beneficiado con su proyecto denominado “Platea de Vestuarios”, en el marco del Presupuesto Participativo 2012, como surge informado por la Secretaría de Asuntos Comunitarios y Presupuesto Participativo, la Mesa Ejecutiva del Presupuesto Participativo y la Unidad Asesora, de esta Comuna. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)OTORGAR una partida equivalente a \$ 125.000, destinada al Club Estrella América de Casupá, Sr. Juan Francisco CHIRIBAO DELGADO, a fin de financiar el proyecto que promueven, disponiéndose en este acto el pago de un anticipo equivalente al 50%, -previo a la ejecución de las obras-, y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General del Presupuesto Participativo, aprobado por expediente N° 2.727/2011. 2)ESTABLÉCESE que una vez comprobada la concreción de las

obras, presentada la Rendición de Cuentas Parcial referente al destino de los fondos de la primer entrega, se liberará el 50% restante, previo informe de la Unidad Asesora. 3)PASE a la Asesoría Notarial para su conocimiento y confección de la documentación de estilo. 4)CONTINÚE al Departamento de Hacienda a los efectos dispuestos. 5)SIGA a la Secretaría de Asuntos Comunitarios y Presupuesto Participativo a los efectos de realizar los controles y seguimientos del caso. 6)CUMPLIDO de conformidad y previo pase por la Unidad Asesora, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.874/13.-EXPEDIENTE N 2013-86-001-01090. DIVISIÓN TESORERÍA, TESORERA, CRISTINA SANTANA. SOLICITA SOLUCIONAR TEMA CON CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES AL BANCO EN DICHA DEPENDENCIA CON SITUACIÓN PLANTEADA QUE SE DETALLA. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado por el Departamento de Hacienda, relacionado a la falta de recursos humanos en la Tesorería, destinados a la custodia, y teniendo en cuenta lo expresado por la Dirección Gral. del Departamento de Administración. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea conformado un grupo de trabajo, entre la Asesoría Jurídica, Departamento de Hacienda y Departamento de Administración, un referente por cada dependencia, a fin de expedirse sobre la situación que deviene y que resulta imperiosa la necesidad de encontrar una solución inmediata. 2)PASE para su conocimiento a la Asesoría Jurídica, Departamento de Hacienda y Departamento de Administración donde se reservará. =====

RESOLUCIÓN N° 10.875/13.-EXPEDIENTE N 2013-86-001-01137. SRTA. MARÍA ACCINELLI. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO. RESOLUCIÓN.

1)CONCÉDESE 5 días de Licencia Sin Goce de Sueldo, al amparo de lo establecido en el Art. 115 del Estatuto del Funcionario Municipal, a la funcionaria Sra. María ACCINELLI, Ficha 11236, desde el día 11 al 15 de marzo inclusive del presente año. 2)PASE a los Departamentos de Hacienda y Administración para su registro y demás efectos correspondientes. 3)SIGA al Departamento de Cultura para su conocimiento y notificación de la funcionaria. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.876/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01216. CENTRO EVANGÉLICO “CRISTO VIVE”. SOLICITA SILLAS EN DESUSO. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud formulada por el Pastor Nelson MACHADO del Centro Evangélico “Cristo Vive”, y el informe del Departamento de Servicios Varios que luce en actuación precedente, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Departamento de Servicios Varios, dependiente de la Dirección General de Administración, proceda a efectuar la entrega de las sillas en desuso, a modo de colaboración, al Pastor Nelson MACHADO del Centro Evangélico “Cristo Vive”, las que serán otorgadas a los reclusos de la Chacra Policial para su reparación. 2)PASE a la Dirección General de Administración a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. 3)NOTIFICADO el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.877/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01190. SR. HUGO FUENTES. REGULARIZAR SITUACIÓN DE PADRONES DE LA LOCALIDAD ALEJANDRO GALLINAL, POR ERROR EN TASA DE BALDÍO. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Hacienda - División Contribución y Patente y la Asesoría Jurídica, precedentemente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a realizar la devolución del importe cobrado en

demasía al Sr. Hugo FUENTES, por concepto de Tasa de Baldío, padrones urbanos N° 147, 182 y 284 de la localidad de Alejandro Gallinal, pasando a tales efectos al Departamento de Hacienda. 2)CON notificación del gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.878/13.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-05385. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MATTEO, ALEJANDRO. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOBRE HABILITACIÓN DE PUB EN LA CIUDAD DE FLORIDA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por el Sr. Edil Alejandro MATTEO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.879/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00815. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, SÁNCHEZ, MIRIAM. SOLICITUD DE INFORMES PRESENTADA POR LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REFERENTE A LA RECIENTE ELECCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, dándose respuesta a la solicitud de informes realizada por la Sra. Edil Departamental Miriam SÁNCHEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)SIGA a la Prosecretaría y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10.880/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01183. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PEREYRA, JULIO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE BOMBEROS EN EL CASINO DE FLORIDA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado en la hora previa por el Sr. Edil Julio PEREYRA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese.

RESOLUCIÓN N° 10.881/13.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-02330. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DE LEÓN, DANIEL. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL REFERENTE AL MAL ESTADO DE CAMINO ALMACEN DE DALTO (LA MACANA). RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado en la hora previa por el Sr. Edil Daniel DE LEÓN, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

EN este estado, siendo el día tres de abril de dos mil trece, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

R.L.


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente